



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 26-10-87

NUM.: 6

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL EN PLENO

Págs.

- Del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, relativa a la posible transferencia a esta Comunidad Autónoma de la Residencia "La Rioja".

35

...//...

INTERPELACIONPágs.

- Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los criterios a aplicar por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de coordinación hospitalaria.

35

RESOLUCION DEL PLENO

- Sobre una proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Consejo de Gobierno se remita a la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto de la Cámara documento relativo a los criterios a seguir por éste en la inclusión de Obras y Servicios en los planes regionales contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1988.

37

-----oO-----

PREGUNTA DE CONTESTACION**ORAL EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1987, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta para su contestación oral en Pleno, relativa a la posible transferencia a esta Comunidad Autónoma de la Residencia "La Rioja".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de respuesta oral ante el Pleno, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Suponiendo la Residencia "La Rioja" unas instalaciones importantes y habiendo existido en su momento al parecer ofertas del Ministerio de Justicia, a quien pertenecen, para que fueran transferidas a nuestra Comunidad se pregunta:

¿Piensa el Gobierno Regional retomar las conversaciones con el Ministerio de Justicia de cara a la transferencia de la Residencia "La Rioja" a nuestra Comunidad que tan necesitada está de instalaciones inmobiliarias?

Logroño, 13 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

INTERPELACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 16 de octubre de 1987, ha adoptado, sobre

el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Moroy, por el que se formula una interpelación al Consejo de Gobierno relativa a los criterios a aplicar por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de coordinación hospitalaria.

Acuerdo:

Su calificación como interpelación, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Interpelación que presenta el Partido Riojano Progresista a través del Grupo Mixto en que está integrado.

Recientemente ha sido difundida la

noticia de la próxima firma entre el Hospital de La Rioja y el INSALUD de un concierto que eleva a aquél a Hospital Comarcal, del máximo nivel, además de subir las tarifas que venía percibiendo de la Seguridad Social.

Por otra parte y con anterioridad se había suscrito acuerdo con fecha 12 de mayo de 1987 entre el Ministro de Sanidad y el Presidente de Gobierno de La Rioja sobre coordinación de la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad.

Ambas noticias que en principio pueden y deben ser satisfactorias ponen sin embargo, sobre el tapete todo el tema de la Coordinación Hospitalaria, la ejecución de cuya competencia debe depender de nuestra Comunidad y que adolece en La Rioja de graves carencias que se perciben en los propios textos antes citados.

En consecuencia se interpela al Gobierno sobre: criterios de política general que en materia de coordinación hospitalaria piensa aplicar el Gobierno de nuestra Comunidad, así como forma de hacer valer sus competencias en esta materia.

Logroño, 13 de octubre de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

RESOLUCION DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 20 de octubre de 1987, debatió una proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Consejo de Gobierno se remita a la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto de la Cámara documento relativo a los criterios a seguir por éste en la inclusión de Obras y Servicios en los planes regionales contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1988, y publicada en el B.O.D.G. Serie B. 4/87, de 13 de octubre, aprobando la resolución que a continuación se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1. a) del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 23 de octubre de 1987.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

RESOLUCION

Que por el Consejo de Gobierno se remita con carácter URGENTE -antes de quince días hábiles a partir de la fecha- a la Diputación General documento conteniendo los criterios a seguir por el Gobierno regional para la inclusión de Obras y Servicios en los planes regionales contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1988. Que el mencionado documento sea remitido a la Diputación General al objeto de ser sometido a debate y resolución por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, con carácter vinculante para el Consejo de Gobierno y que dichos criterios definitivos se incorporarán a la Ley de Presupuestos para conocimiento de todos los ciudadanos.

-----oOo-----



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... *Ciudad*.....

D. P...... *Provincia*.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 2.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJACalvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO
(La Rioja)